



### Acta Nro. 1.

En la ciudad de Montevideo, a los 14 días del mes de diciembre de 2022, a las 11:00 hs, se conforma en la Sede de la Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología, en la calle Reconquista 543, el Tribunal de Ascenso del llamado a concurso para el cargo vacante del Escalafón "C", Grado 02, integrado por, Sra. Sandra Rodríguez en calidad de Representante del Jerarca, según lo dispuesto por la Resolución MEC 1271/022, por la Sra. Silvana Duarte en calidad de Representante de los funcionarios según Acta del 21 de octubre de 2022 y la Sra. María Teresa Pérez, en calidad de idóneo.

Se dejan constancia que no hay representación del veedor de Cofe.

Constituido el Tribunal, se comienza con el trabajo de establecimientos de criterios de valoración.

#### Tabla de Valoración de Méritos y antecedentes – Escalafón C – Grado 02.

Habiéndose analizado las bases del concurso oportunamente publicadas para efectuar la preselección de postulantes conviene en adoptar los siguientes criterios de actuación: Con relación al factor Oposición: tendrá un valor total de 60 %, parte A = 30 %, parte B = 20% y parte C = 10%. Con relación al factor Méritos tendrá un valor total de 15 %, dividido en: formación = 11 %, calificación = 2,5 % y grado = 1,5 %. Con relación al factor Antecedentes: tendrá un valor total de 10 % dividido en: experiencia = 8 %, antigüedad = 2 %. Con relación al factor y la entrevista con el Tribunal tendrá un valor de 15 %.

#### Temario para la prueba de oposición Escalafón "C" Grado 02

Normas de procedimiento Administrativo (Decreto 500)

Procedimiento disciplinario Libro II sección II:

- Denuncias e información de urgencias art. 175 a 181

Normas de la conducta en la función pública, Ley 17.060 - Decreto 30/2003:

Título I, Capítulo I, Arts. 2 al 7

- o Capítulo 2 Arts. 8 al 11

Estatuto del funcionario público, Ley 19.121  
Arts. 6,8 y 14 y 29.

Ley N° 15809 Artículo 31

Organización: - Conocimientos Generales

Bibliografía:

Repartido, 2022

Decreto 500/991

Ley 19121

Ley N° 15809

Ley N° 17060- Decreto 30/2003

<https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/institucional/estructura-del-organismo/fiscalias-gobierno>

<https://sodre.gub.uy/institucional/>

<https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/politicas-y-gestion/direccion-innovacion-ciencia-tecnologia>

Se acuerda la próxima reunión para el día 19 de diciembre de 2022.

Siendo la hora 12:30 hs, se levanta la sesión.